

podrán ejercitar su derecho de preferencia a la asunción de nuevas participaciones en proporción al valor nominal de la participación que cada uno de ellos posea, y durante el plazo de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Pasado ese plazo de un mes, las participaciones que no hayan sido asumidas por los actuales socios serán ofrecidas a los socios que hubieran ejercido el derecho de preferencia, quienes dispondrán de un plazo de quince días para su asunción y desembolso, contados desde el siguiente a aquel en que haya caducado el señalado para el ejercicio de derecho de preferencia y suscripción.

El importe de las nuevas participaciones deberá desembolsarse en efectivo metálico y de una sola vez, en el momento del ejercicio del derecho de preferencia y suscripción.

En el caso de que dentro de los plazos fijados, no se suscribiera íntegramente el aumento acordado, el capital quedará aumentado únicamente en la cuantía desembolsada.

Badalona, 21 de junio de 2004.—Fdo.: El Órgano de Administración, Juan Antonio Alarcón Gálvez.—33.398.

## BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA, S. A.

### *Emisión de cédulas territoriales*

Banco de Crédito Local de España, Sociedad Anónima, con domicilio social en Madrid, Plaza de Santa Bárbara número 2 y Código de Identificación Fiscal A-28000719, inscrita en el Registro Mercantil, Sección 3.ª del Libro de Sociedades, folio 1, hoja número 19, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija, inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 23 de marzo de 2004, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público, de forma gratuita, ha decidido realizar una emisión de cédulas territoriales, primera que se realiza con cargo al citado programa, con las siguientes características:

Importe Nominal de 1.000.000.000 Euros.

Número de valores: 10.000.

Nominal del Valor: 100.000 Euros.

Forma de representación: Se representarán por medio de anotaciones en cuenta.

Precio de Emisión por Valor: 99,756 por ciento del Nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: La amortización se efectuará por su valor nominal el día 30 junio 2009.

No existirán opciones de amortización anticipada ni para el emisor ni para los tenedores de las cédulas, sin perjuicio de lo previsto en la Ley 44/2002 sobre límites de emisión de Cédulas Territoriales.

Tipo de interés: El tipo de interés nominal será del 3,75 por ciento anual y se pagará por anualidades vencidas cada aniversario de la fecha de desembolso.

Suscripción: La suscripción irá dirigida exclusivamente a inversores institucionales nacionales y extranjeros. El periodo de suscripción se extenderá desde las 8:30 horas del día de la publicación de la emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil hasta las 14:30 horas del día 28 de junio de 2004.

Desembolso: La fecha de desembolso será el 30 de junio de 2004.

Evaluación del riesgo: Se ha solicitado a la agencia de rating Moody's calificación de la presente emisión. No obstante, si en la Fecha de Desembolso, las cédulas objeto de la presente emisión no hubieran obtenido la calificación de Aaa o equivalente por la citada agencia, el contrato de aseguramiento y colocación podrá resolverse y la emisión cancelarse.

Status de la emisión: Esta emisión tendrá la consideración de «*pari passu*» con cualesquiera otras emisiones de cédulas territoriales que el emisor pudiera realizar en el futuro, es decir, no existirá prelación alguna entre las mismas por razón de la fecha de emisión.

Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en Mercado de Renta Fija (AIAF), dentro de los plazos establecidos en el Folleto Informativo Reducido de Programa de Emisión de Renta Fija.

Compromiso de Liquidez: Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras darán liquidez a la Emisión mediante la cotización de precios de compra y venta, durante el horario habitual de mercado, en los términos descritos en la Información Complementaria al Folleto Informativo de la emisión.

Entidades aseguradoras: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, CCF y Crédit Agricole Indosuez, Sucursal en España.

Entidades Colocadoras: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, CCF y Crédit Agricole Indosuez, Sucursal en España.

Fungibilidad: Esta emisión será fungible con cualesquiera otras emisiones de Cédulas Territoriales que se emitan posteriormente y coincidan con ella en el valor nominal unitario, tipo de interés, fechas de pago de cupones y vencimientos.

Madrid, 23 de junio de 2004.—Carlos Delclaux Zulueta, Vicepresidente.—33.445.

## BARCELONESA DE PELICULADOS, S. L.

La Secretaria Judicial Montserrat Sabatè Grau del Juzgado Primera Instancia 4 Martorell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 50/2003 se tramite procedimiento de Convocatoria a junta de accionistas a instancia de QL Media Asesores, Sociedad Civil, contra Barcelonesa de Peliculados, S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de socios de la Mercantil «*Barcelonesa de Peliculados, S.L.*», el día 22 de julio de 2004, a las 9 horas, en primera convocatoria, y el día 23 de julio de 2004, a las 9 horas, en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en el Passeig Sindicat n.º 6 de Martorell, CP 08760.

### Orden del día

Primero.—Toma de conocimiento de reconocimiento de la renuncia presentada por QL Media Asesores Sociedad Civil y D. Juan Bautista González Cervera, como administradores mancomunados de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de nuevos administradores.

Martorell, 20 de mayo de 2004.—El/La Secretario Judicial.—32.649.

## BARCELONESA D'EXCLUSIVES I DISTRIBUCIÓ, S. L.

Que por acuerdo de la Junta de Socios de fecha 15 de marzo de 2004, se acordó entre otros la modificación de los artículos 7.º, 8.º, 9.º, 10.º y 11.º de los Estatutos Sociales, procediéndose a la creación de prestaciones accesorias y a modificarse el régimen de transmisión de participaciones sociales, teniendo derecho los socios que no votaron a favor de dicho acuerdo a separarse de la sociedad en el plazo de un mes desde la presente publicación, de conformidad con los artículos 95 y 97 de la Ley de Sociedades Limitadas y los artículos 196, 206 y 208 del Reglamento del Registro Mercantil.

Sant Boi de Llobregat, 11 de junio de 2004.—El Administrador único, Javier Oliveras Abadía.—33.429.

## BBVA CAPITAL FINANCE, S. A. Unipersonal

*Emisión de participaciones preferentes serie B*

BBVA Capital Finance, Sociedad Anónima Unipersonal con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1,

comunica que, amparándose en el Folleto Informativo Completo, inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el día 17 de junio de 2004, y que se encuentra a disposición del público de forma gratuita en el domicilio social, ha decidido realizar una emisión de participaciones preferentes al amparo de lo dispuesto en la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, segunda que realiza la sociedad, con las siguientes características:

Denominación: Participaciones Preferentes Serie B.

Naturaleza: Participaciones preferentes según se regulan en la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Garante: Las Participaciones Preferentes Serie B contarán con la garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima.

Importe total de la emisión: 400.000.000 de euros ampliables hasta un máximo de 500.000.000 de euros.

Valor Nominal: 100 euros.

Prima de emisión: Sin prima de emisión.

Forma de representación: Anotaciones en cuenta.  
Remuneración: La remuneración no acumulativa será:

Durante el periodo comprendido entre la fecha de desembolso y el 31 de diciembre de 2004 (ambos incluidos): 3% anual fijo (3,03% TAE).

Durante el periodo comprendido entre de 1 de enero de 2005 y el 30 de septiembre de 2009 (ambos incluidos): Variable referenciado al EURIBOR a 3 meses con un mínimo anual nominal del 2,75% y un máximo anual nominal del 6,50%.

Desde el 1 de octubre de 2009 en adelante: Variable referenciado al EURIBOR a 3 meses, sin límite de fluctuación máximo ni mínimo, estando sujeta su distribución a lo establecido en el apartado siguiente.

El cálculo del EURIBOR a tres meses se describe con detalle en el apartado 2.10 del Folleto Informativo Completo antes mencionado.

Pago de las Remuneraciones: Se pagarán por trimestres vencidos los días 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre de cada año (calculados en Base Actual/365).

Su distribución estará condicionada a la obtención de Beneficio Distribuible suficiente (tal y como se define en el apartado 2.10.1.b) del Folleto Informativo y a las limitaciones impuestas por la normativa bancaria española sobre recursos propios.

Si por estas razones, no se pagaran las Remuneraciones correspondientes a las Participaciones Preferentes Serie B, ni el Emisor ni el Garante pagarán dividendos a sus acciones ordinarias.

Vencimiento: Perpetuo. Adicionalmente, el Emisor podrá amortizar anticipadamente, en todo o en parte, previa autorización del Banco de España y del Garante, siempre que hayan transcurrido 5 años desde la Fecha de Desembolso y coincidiendo con una fecha de pago de la Remuneración, reembolsando a su titular el valor nominal de cada participación preferente.

Suscripción: Irá dirigida a todo tipo de inversores, que podrán ser personas físicas o jurídicas, en forma de Oferta Pública de Suscripción y a través de la red de oficinas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.

Periodo de Suscripción: Comenzará a las 9:00 horas del día siguiente a la verificación del Folleto Informativo en la CNMV y finalizará a las 14:00 horas del día 30 de junio de 2004, salvo en el supuesto de cierre anticipado del periodo en los términos establecidos en el Folleto Informativo.

Fecha de Desembolso: Se producirá un único desembolso el día 2 de julio de 2004.

Mercados secundarios: Se solicitará su admisión a cotización en AIAF.

Junto con los derechos económicos antes mencionados, las Participaciones Preferentes Serie B otorgan a sus titulares los derechos políticos que se describen en el apartado 2.4.1.2 del Folleto Informativo Completo. Dichos derechos políticos deberán ejercitarse de manera conjunta con los demás titulares de participaciones preferentes de la sociedad.

De este modo, y a los efectos de asegurar la defensa y facilitar el ejercicio de los derechos políticos de los tenedores de las Participaciones Preferentes Serie B al igual que los de los que en cada momento sean titulares de participaciones preferentes de la Sociedad, se ha constituido un Sindicato de titulares de participaciones preferentes de BBVA Capital Finance, Sociedad Anónima.

Los Titulares de las Participaciones Preferentes de la Serie B, tal y como se expone en el apartado 2.4.1.2 del Folleto Informativo, se incorporan como miembros de pleno derecho de manera automática al Sindicato de Titulares de Participaciones Preferentes del Emisor al adquirir dichas Participaciones Preferentes Serie B y una vez queden éstas inscritas a su favor en IBERCLEAR o entidad que la sustituya.

De conformidad con lo establecido en el Folleto Informativo Completo, el Comisario del Sindicato de titulares de participaciones preferentes de BBVA Capital Finance, S. A. Unipersonal es D. Domingo Armengol Calvo con domicilio, a efectos de comunicaciones, en Madrid, Paseo de la Castellana 81, Planta 11.º

Esta emisión de Participaciones Preferentes Serie B se basa en los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de Accionistas de BBVA Capital Finance S.A. Unipersonal de fecha 12 de noviembre de 2003 y por el Consejo de Administración del Emisor, en su reunión de fecha 12 de mayo de 2004.

Madrid, 24 de junio de 2004.—Ana Fernández Manrique, Consejera.—33.431.

## BIOSCA Y BOTEY, S. A.

*Junta General Ordinaria  
y Extraordinaria de Accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Hotel Gallery, calle Rosellón 249 de Barcelona, el próximo 14 de Julio de 2004 a las 16:30 horas en primera convocatoria, y en su caso, el día 15 de Julio de 2004 a las 16:45 horas en el mismo lugar en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y aprobación de las Cuentas Anuales de la compañía y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución del Resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión social del ejercicio 2003.

Cuarto.—Nombramiento y en su caso reelección del Auditor de Cuentas de la compañía.

Quinto.—Informe sobre cuestiones inmobiliarias; acuerdos que correspondan en su caso.

Sexto.—Remuneración del Consejo de Administración; modificación estatutaria; acuerdos que correspondan.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación para la interpretación, subsanación, complemento y ejecución de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, todos los accionistas tendrán a su disposición, en el domicilio social, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta General, comprensivos de las Cuentas Anuales, del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas; así como, del texto íntegro de la modi-

ficación estatutaria propuesta y el preceptivo informe justificativo elaborado por el Consejo de Administración. Igualmente podrán solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos, todo ello de conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 15 de junio de 2004.—El Consejero Delegado, Mariano Vallés Botey.—32.331.

## BRICOFLOR, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas de Bricoflor, S.A., celebrada el pasado 12 de mayo de 2004, acordó la transformación de la sociedad anónima en otra de responsabilidad limitada, quedando los títulos representativos de las acciones inutilizados y representándose el capital social por 17.132 participaciones sociales de valor nominal cada una de ellas, de 6,00 euros, iguales acumulables e indivisibles, numeradas correlativamente del 1 al 17.132, ambas inclusive, totalmente desembolsadas, siendo la titularidad y proporción idénticas a los que ostentan los socios con anterioridad a la transformación.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en la Ley.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—El Administrador único, D. Miguel Aparicio Aneri.—32.628.  
y 2.ª 25-6-2004

## CAMPING JARDINES DEL OCIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por la presente se convoca Junta general ordinaria de la mercantil Camping Jardines del Ocio, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social el día 17 de julio de 2004, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día 18 de julio de 2004, a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Cese por dimisión del consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento del nuevo Consejo de Administración como Órgano de Administración.

Asimismo, se comunica a los señores accionistas que, en atención al derecho de información que como accionistas tienen las cuentas anuales del ejercicio 2003 de la citada sociedad estarán a su disposición en el domicilio social de la compañía.

Valencia, 16 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Cutillas Tomás.—32.530.

## CANAL 67, S. A.

El Consejo de Administración de Canal 67, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada con fecha 21 de junio de 2004, con mayoría suficiente, ha tomado el siguiente acuerdo:

Proceder al desembolso de la totalidad de los dividendos pasivos existentes a la fecha que ascienden a un nominal de 33.055,67 euros.

Fijar como fecha límite de plazo para efectuar el desembolso la del próximo día 7 de julio de 2004.

Según lo previsto en la Escritura de Constitución de la Sociedad, el desembolso deberá ser efectuado mediante aportación dineraria debiendo ser el respectivo importe aumentado en el interés legal devengado desde la fecha límite fijada en la Escritura de Constitución, 13 de mayo de 2004, hasta el momento en que se efectúe la aportación efectiva, en ambos casos mediante ingreso en la caja social.

Se hace constar que está a disposición de los socios, en el domicilio social, cuanta documentación deseen consultar en relación al acuerdo adoptado.

Santander, 21 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo, Miguel Ángel Iglesias de la Riva.—33.425.

## CÁRNICAS DOCO, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad Cárnica Docco, S.A., a celebrar en el domicilio de la sociedad el día 15 de Julio de 2004 a las diecinueve horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora si a la primera convocatoria no concurrían el número de asistentes necesarios para su celebración. Se comunica a los Socios que tienen a su disposición la documentación correspondiente al ejercicio 2003, así como el informe elaborado por los Administradores para este fin.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, del Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio 2003.

Segundo.—Ampliación de Capital por capitalización de deudas de los socios (Art. 156 Ley S.A.).

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Alba de Tormes, 15 de junio de 2004.—El Presidente, Luis Dominguez Cotobal.—32.639.

## CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA FORMACIÓN AGRARIA, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en Madrid, en el domicilio social, calle General Oraá, n.º 29, el 20 de julio de 2004, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cesar y nombrar Administradores y Consejeros Delegados adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 15 de junio de 2004.—Emilio Sanz Sánchez, Secretario del Consejo de Administración.—32.565.

## CINES RIBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Cines Riba, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de esta entidad a la Junta General Extraordinaria a celebrar en la calle Bizcocheros, número 2 duplicado, a celebrar el próximo día 29 de julio de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el 30 de julio de 2004, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y examen y aprobación; si procede, de las Cuentas de los ejercicios 2001, 2002 y 2003 y aplicación del resultado.